



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

DESFILE CÍVICO MILITAR

16 DE SEPTIEMBRE 2025

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, LA COMANDANCIA DE LA 5/a. ZONA MILITAR Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA CULTURA CÍVICA ANTE LA COMUNIDAD EN GENERAL **CONVOCA**: A las Instituciones Educativas en general, Asociaciones, Organizaciones y Dependencias de Gobierno, a que participen en el DESFILE CÍVICO MILITAR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 conmemorativo al CCXV Aniversario del Inicio del Movimiento Independentista de México bajo las siguientes:

BASES

1. INSCRIPCIONES:

- 1.1 A partir de la publicación de la presente convocatoria en el Departamento de Acción Cívico Social de la Secretaría de Educación y Deporte, sito 3er. Piso Edificio Héroes de la Revolución y hasta el lunes 8 de septiembre a las 15:00 horas.
- 1.2 Requisitos: entregar la cédula de inscripción debidamente llenada, firmada y sellada por el director de la institución sin excluir detalles.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las Instituciones Educativas del Nivel Básico (secundaria), Medio Superior y Superior, Asociaciones y Organizaciones, así como las dependencias de los tres órdenes de Gobierno que estén debidamente inscritos.

2.1 De los Contingentes:

- a) Las Instituciones Educativas sólo podrán participar con contingentes y/o con Bandas de Guerra a pie.
- b) Los Contingentes Escolares, así como las Bandas de Guerra de los niveles: Básico (secundaria), Medio Superior y Superior **PARTICIPARÁN EN CONCURSO.**
- c) Las Escoltas de Bandera invitadas, lo harán en un agrupamiento en el lugar que les sea asignado dentro de la columna del desfile.

2.2 Formación:

- a) Cada Institución deberá estar formada bajo el siguiente orden:
1. Banderín escolar (3 personas máximo).
 2. Directivos y personal docente en formación de punta de flecha (máximo 3 personas).

3. Banda de Guerra, mínimo 7 tambores y 7 cornetas, máximo 12 de cada uno, además con su respectivo comandante y corneta de órdenes (no se permitirá que se encuadre el corneta de órdenes en filas de cornetas o tambores).

4. El contingente de alumnos deberá estar integrado por un mínimo de 64 alumnos, hileras de 8 por 8 de fondo y un máximo de 80 personas, hileras de 8 por 10 de fondo.

b) Los docentes responsables podrán desplazarse en el trayecto del desfile, solo sobre el plano izquierdo y atrás del grupo, nunca de un lado a otro de la calle.

2.3 Uniformes:

a) Deberá ser el escolar de cada plantel para contingentes y para las Bandas de Guerra será el de gala o el de campaña con sus accesorios completos (zapatos, pantalón, cinto, fajilla, camisola, golpes y el tocado)

b) Saco y corbata para los directivos y docentes.

c) No lentes oscuros, no sombreros, ni gorras.

2.4 Distancia:

a) Deberá ser de 5 metros entre cada contingente.

2.5 Desplazamiento:

Se avanzará a una cadencia de 120 pasos por minuto y ésta no se deberá marcar ni con silbato ni percusiones; solo se hará con la voz de manera intermitente o con apoyo visual.

2.6 Sección del desfile:

a) Descubierta motorizada.

b) Contingente Militar.

c) Contingente de Escoltas (invitadas).

d) Contingentes y Bandas de Guerra de Nivel Básico (secundaria).

e) Contingentes y Bandas de Guerra de Media Superior y Superior.

f) Contingentes de Asociaciones y Organizaciones.

g) Contingentes de Dependencias de Gobierno.

2.7 Obligaciones:

- El responsable del contingente deberá asistir a la única junta previa el **viernes 12 de septiembre** en el Auditorio de la Escuela Secundaria Estatal No.3008 Benito Juárez García (Calle Mariano Jiménez y Calle Sexta S/N) a las 11:00 horas. **Se penalizará por no asistir** a la junta previa. Dicha reunión será para aclarar dudas y entregar sembrado de participación, no para realizar cambios establecidos en la convocatoria.

- Las cédulas de inscripción serán recibidas como fecha límite el lunes 8 de septiembre hasta las 15:00 horas.

- No se podrán presentar evoluciones ni actos que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes y la propia.

- Cada contingente deberá portar el banderín de identificación al frente.

- Saludar a los integrantes del presidium.

- Participar en el desfile en el orden asignado por el H. Comité Organizador.

- Mantener la fluidez del desfile.
- No se deben presentar evoluciones o formaciones, Tendrán que avanzar siempre hacia adelante, sobre la marcha, nunca detenerse.
- Concluir en el lugar asignado en el disloque.
- El contingente que no respete la fecha límite de inscripción, no será admitido.

3. LUGAR Y FECHA

Se desarrollará el **martes 16 de septiembre de 2025**, a las 10:30 horas, teniendo como punto de partida la Avenida Venustiano Carranza esquina con calle Escorza.

4. RECORRIDO

El punto de inicio será en Av. Venustiano Carranza esquina con calle Escorza, prosiguiendo de sur a norte hasta la Avenida Juárez, dando vuelta al este (hacia la derecha) hasta la Avenida Colón, donde iniciará el disloque.

El presídium quedará instalado por la Avenida Venustiano Carranza, entre las calles Aldama y Libertad.

5. ASPECTOS A CALIFICAR

BANDAS DE GUERRA:

PASE DE REVISTA

Para esta etapa, la Banda de Guerra deberá estar en línea en dos filas atendiendo la instrucción del juez en el lugar asignado para su arranque.

Los aspectos para calificar en la revista son: Aseo personal, uniformidad, limpieza de instrumentos (incluye vestiduras de cornetas y correcto armado de tambores), y la entrega de constancias de participación.

1. Se cronometrará el pase de revista, en donde el mínimo será de 4 minutos para las bandas mínimas de participación (siete tambores y siete cornetas); 6 minutos para las bandas máximas de participación (doce tambores y doce cornetas) y las bandas que estén entre estos números de participantes, será ajustado a un criterio de tiempo según los jueces.
2. Se usará un estandarte o guion para identificar en todas las etapas a la banda de guerra calificada.
3. Se evitará el uso de clarín o cualquier otro accesorio en el brazo izquierdo, para evitar que suspendan el braceo de ese costado durante la marcha. El caso omiso será penalizado.
4. Las Bandas de Guerra se formarán con sus contingentes respectivos o asignados para acompañar durante la marcha para localizarlos en el sembrado correspondiente, a la hora indicada y si no se encuentra, será motivo de penalización.

5. Para evitar la entrada de alumnos no matriculados al concurso, se pedirá una copia de la constancia con fotografía, sellada y firmada por la autoridad correspondiente del plantel, al momento del pase de revista de no coincidir será sujeta a penalización.
6. Será motivo de descalificación formar alumnos que no sean de la Institución durante cualquier etapa de participación.
7. Se mantendrá un orden y disciplina durante todas las etapas, en donde también se observará la limpieza, no tirar basura alrededor del sembrado, para evitar contaminación y esto sujeta a una penalización.

PUESTOS DE JUECEO

<p>1er. Puesto de Jueceo, ubicado en la calle Allende y Av. Venustiano Carranza:</p>	<p>Para este puesto, las bandas de guerra ejecutarán un toque militar o marcha reglamentaria militar del manual de ademanes y toques militares de la SEDENA edición 1999 o 2020, que tenga una cadencia de 120ppm, (el cual queda a criterio libre del instructor o encargado escoger el de su preferencia). Se ejecutarán con ademán del comandante sincronizado con el corneta de órdenes.</p>
<p>2do. Puesto de Jueceo, ubicado en el presidium para el SALUDO A LAS AUTORIDADES (Plaza del Ángel):</p>	<p>Para este punto la banda callará a discreción y saludará durante quince pasos con vista a la derecha. La orden del instructor puede ser a viva voz, con corneta de órdenes o ademán y se realizará exactamente en el lugar señalado. Saludo: se evaluará la manera como realizan el movimiento los elementos del contingente basado en: alineación, gallardía, coordinación, sincronización, intervalos y precisión.</p>
<p>3er. Puesto de Jueceo, ubicado en la Av. Venustiano Carranza entre la calle Libertad y Juárez.</p> <p>4to. Puesto de Jueceo, ubicado en la calle Juárez entre las calles 13 y 15.</p> <p>5to. Puesto de Jueceo, ubicado en la calle Juárez y calle 21.</p>	<p>Para estos puntos las bandas de guerra ejecutarán un toque militar o marcha reglamentaria militar del manual de ademanes y toques militares de la SEDENA edición 1999 o 2020, que tenga una cadencia de 120ppm, (el cual queda a criterio libre del instructor o encargado escoger el de su preferencia). Se ejecutarán con ademán del comandante sincronizado con el corneta de órdenes.</p>

6to. Puesto de Jueceo, ubicado en la calle Juárez y calle 27:	
Aspectos por evaluar en los puestos de jueceo: ✓ Alineación ✓ Cadencia 120ppm ✓ Gallardía y disciplina ✓ Uniformidad de toques y movimientos ✓ Claridad en el toque	

Nota:

- Las indicaciones se harán visualmente y no deberá exceder el punto de jueceo.
- La instrucción se evaluará durante la participación de las Bandas de Guerra en el trayecto del desfile.
- Los puestos de jueces estarán señalados por banderines blancos con logotipos de Gobierno del Estado que podrán identificar a gran distancia del lado derecho.

CONTINGENTE ESCOLAR:

- Deberán desfilar marchando (no caminando).
- Disciplina.
- Coordinación.
- Alineación.
- Sincronización de movimientos.
- Implementos varios: guantes, boina, bastones y otros, no serán tomados en cuenta, esto con la finalidad de no otorgar ventaja a aquellos contingentes que tengan el recurso para adquirirlos.

6. INTEGRACIÓN DEL JURADO

Personal militar, perteneciente a la 5/a. Zona Militar e instructores destacados de Bandas de Guerra de la ciudad, así como personalidades designadas por el Comité Organizador.

7. PREMIACIÓN

El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte premiará a los ganadores en una ceremonia especial, el lugar y fecha serán dados a conocer con posterioridad por el Comité Organizador.

Los premios para los 3 primeros lugares de las categorías participantes consistirán en placas de reconocimiento y equipamiento (minisplits, calentones y/o equipos de proyección) para su institución educativa.

Para los instructores ganadores en las categorías mencionadas se les dará placa de reconocimiento y bocinas inteligentes.

Una vez que se conozcan quiénes serán los ganadores de los primeros lugares, un equipo de servidores públicos de la Secretaría de Educación y Deporte, determinará el premio consistente en equipamiento a otorgar.

8. SERVICIO MÉDICO

Este será proporcionado a los participantes en el evento, a nivel de primeros auxilios.

9. INFORMES

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICO SOCIAL teléfono 429-33-00 en las extensiones 24785 y 24778 o al correo rogelio.sanchez@chihuahuaedu.gob.mx.

10. TRANSITORIOS

Lo no previsto en la presente Convocatoria se analizará y en su caso, se resolverá por la Honorable Comisión Organizadora que encabeza la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Atentamente:

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GENERAL DE BRIGADA E.M.
ALBERTO MIGUEL RODRÍGUEZ GRANADA
COMANDANTE DE LA 5/a. ZONA MILITAR

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE